



## GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



### PLANIFICACIÓN ANUAL DEL DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO 2026

#### 1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA

|                                                          |                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Institución                                 | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Francisco del Vergel                       |
| Representante Legal                                      | Sr. Ángel Francisco Garrido Troya                                                                 |
| Tipo de reporte                                          | Planificación Anual 2026                                                                          |
| Link de la institución                                   | <a href="https://www.sanfranciscodelvergel.gob.ec/">https://www.sanfranciscodelvergel.gob.ec/</a> |
| N° de oficio de ingreso de la documentación a la STCTEA. | Oficio. Nro.108-GADPRSFV<br>San Francisco del Vergel, 23 de enero del 2026                        |

#### 2. MARCO LEGAL

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que Gobiernos autónomos descentralizados.- Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.- El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social.

Que, el artículo 175 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.- Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen



## GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente, independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.

Que, el Artículo 20 de Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica menciona que Las entidades beneficiarias de los recursos establecidos en la presente Ley deberán remitir de manera obligatoria a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, la información requerida para operar el Sistema de Seguimiento y Evaluación.

Quienes administren y ejecuten recursos adicionales previstos en esta Ley, deberán incorporar a sus procesos de rendición de cuentas, la gestión de los mismos, de forma específica y diferenciada, en el marco de la Constitución y la Ley.

El sistema garantizará el libre acceso a la información y los procesos de participación y consulta ciudadana, con la finalidad de que se pueda conocer sobre los planes, programas y proyectos ejecutados y los que se prevea ejecutar.

Que, el Artículo 63 de Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica literal c) establece que De los recursos recibidos del Fondo para el Desarrollo Sostenible: c) Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales los utilizarán exclusivamente para inversión en sus competencias; y lo demás previsto en esta Ley.

Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán la inversión de estos recursos, en sectores que tengan los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas y con menor cobertura de servicios básicos, jerarquizadas y consideradas en sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y en correspondencia al Plan Integral Amazónico. Se financiará inversiones priorizadas en los Planes de Vida de los pueblos y nacionalidades indígenas.

Que, el Artículo 68 de Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica establece que Los fondos de la presente ley deberán ser asignados sobre la base de procesos participativos, de conformidad a lo establecido en la ley sobre la materia. El Consejo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, a través de la Secretaría Técnica, verificará que todas las personas naturales y jurídicas, y todos los niveles de gobierno, que reciban recursos por esta Ley, cumplan con las obligaciones constitucionales y legales para garantizar el derecho de participación ciudadana.



## GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



### 3. ANTECEDENTES DE LA UTILIZACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO (FDSA).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, recibirá la cantidad de USD \$ 123.778,68 por concepto del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico; con los recursos asignados se dará cumplimiento al Art. 63, literal c) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales los utilizarán exclusivamente para inversión en sus competencias; y lo demás previsto en esta Ley.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados priorizarán la inversión de estos recursos, en sectores que tengan los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas y con menor cobertura de servicios básicos, jerarquizadas y consideradas en sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y en correspondencia al Plan Integral Amazónico. Se financiará inversiones priorizadas en los Planes de Vida de los pueblos y nacionalidades indígenas.

Además, se observará el Art. 68.- De la participación ciudadana. Los fondos de la presente ley deberán ser asignados sobre la base de procesos participativos, de conformidad a lo establecido en la ley sobre la materia. El Consejo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, a través de la Secretaría Técnica, verificará que todas las personas naturales y jurídicas, y todos los niveles de gobierno, que reciban recursos por esta Ley, cumplan con las obligaciones constitucionales y legales para garantizar el derecho de participación ciudadana.

Debemos señalar que toda la inversión se realizará en base al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial plasmado mediante el Plan Operativo Anual, el mismo que es construido con la participación ciudadana de la población de la Parroquia San Francisco del Vergel.

### 4. PLANIFICACIÓN ANUAL 2026 PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FDSA

| Nº | Proyecto de Inversión financiado por el FDSA        | Ubicación del Proyecto (Provincia, Cantón y Parroquia) | Fecha de aprobación del proyecto | # de Resolución del GAD                | Monto Total | Utilización del recurso Art. 62 LOPICTEA |
|----|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------|-------------|------------------------------------------|
| 1  | Proyecto de Infraestructura Sanitaria: Construcción | Zamora Chinchipe, Palanda, San                         | ene-26                           | RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 22-2025 | 71.566,45   | 71.566,45                                |



## GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987



Ruc: 1160033330001

|   |                                                                                                                                                                                                  |                                                     |        |                                        |              |             |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------|----------------------------------------|--------------|-------------|
|   | de Cerramiento para la Seguridad del Puesto de Salud San Francisco del Vergel                                                                                                                    | Francisco del Vergel                                |        |                                        |              |             |
| 2 | Construcción del puente vehicular sobre el rio Punchis paso del barrio San Vicente de Punchis – Salto del Inca de la parroquia San Francisco del Vergel                                          | Zamora Chinchipe, Palanda, San Francisco del Vergel | ene-26 | RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 26-2025 | \$357,572.50 | \$15,000.00 |
| 3 | Proyectos para fomento agropecuario productivo de parroquia San Francisco del Vergel                                                                                                             | Zamora Chinchipe, Palanda, San Francisco del Vergel | ene-26 | RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 26-2025 | \$10,000.00  | \$5,000.00  |
| 4 | Entrega De Alevines Y Balanceado A Familias De Escasos Recurso De La Parroquia San Francisco, Cantón Palanda, Provincia Zamora Chichnipe-2024                                                    | Zamora Chinchipe, Palanda, San Francisco del Vergel | ene-26 | RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 26-2025 | \$3,300.00   | \$3,300.00  |
| 5 | Mantenimiento De La Red Vial De La Parroquia San Francisco Del Vergel Y Mejoramiento Del Vivero Del Gad Parroquial                                                                               | Zamora Chinchipe, Palanda, San Francisco del Vergel | ene-26 | RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 26-2025 | \$48,750.72  | \$25,000.00 |
| 6 | Construcción de aulas en la escuela de educación Básica " Madre teresa de Calcuta" y en el colegio de bachillerato " Valle del Chinchipe" perteneciente a la parroquia San Francisco del Vergel, | Zamora Chinchipe, Palanda, San Francisco del Vergel | ene-26 | RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 26-2025 | \$129,206.77 | \$8,183.28  |



## GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987



Ruc: 1160033330001

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                  |        |                                              |                     |                     |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
|                                 | Cantón Palanda,<br>Provincia Zamora<br>Chinchipec.                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                  |        |                                              |                     |                     |
| 7                               | Mantenimiento y<br>Reconstrucción de la<br>infraestructura del Gad<br>Parroquial San<br>Francisco del Vergel                                                                                                                                                                                         | Zamora<br>Chinchipec,<br>Palanda, San<br>Francisco<br>del Vergel | ene-26 | RESOLUCIÓN<br>ADMINISTRATIVA<br>Nro. 26-2025 | \$25,000.00         | \$15,000.00         |
| 8                               | Proyectos para la<br>participación<br>ciudadana y desarrollo<br>humano (grupos de<br>atención prioritaria) de<br>los habitantes de la<br>parroquia San<br>Francisco del Vergel                                                                                                                       | Zamora<br>Chinchipec,<br>Palanda, San<br>Francisco<br>del Vergel | ene-26 | RESOLUCIÓN<br>ADMINISTRATIVA<br>Nro. 26-2025 | \$5,000.00          | \$5,000.00          |
| 9                               | Construcción De<br>Cancha De Uso<br>Múltiple De Césped<br>Sintético Con Cubierta<br>Metálica, Cerramiento<br>Perimetral Y Graderío,<br>Y Adecuación De<br>Juegos Recreativos En<br>El Centro De La<br>Parroquia San<br>Francisco Del Vergel,<br>Cantón Palanda,<br>Provincia De Zamora<br>Chinchipec | Zamora<br>Chinchipec,<br>Palanda, San<br>Francisco<br>del Vergel | ene-26 | RESOLUCIÓN<br>ADMINISTRATIVA<br>Nro. 26-2025 |                     | \$30,000.00         |
| 10                              | Otras obras de<br>infraestructura en la<br>parroquia San<br>Francisco del Vergel                                                                                                                                                                                                                     | Zamora<br>Chinchipec,<br>Palanda, San<br>Francisco<br>del Vergel | ene-26 | RESOLUCIÓN<br>ADMINISTRATIVA<br>Nro. 26-2025 | \$75,000.00         | \$40,000.00         |
| <b>MONTO TOTAL DE INVERSION</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                  |        |                                              | <b>\$653,829.99</b> | <b>\$146,483.28</b> |



# GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



Oficio. Nro. 205 GADPRSFEV-2026

San Francisco del Vergel, 25 de agosto del 2026

Señores:

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL ZAMORA CHINCHIPE

Presente. -

Asunto: Ratificación de invitación y solicitud de facilitación técnica para Audiencia Pública.

De mi consideración:

En respuesta a la petición formulada por el señor Jaime Soto Chamba, presidente del barrio San Francisco de la parroquia San Francisco del Vergel y en estricto cumplimiento del Art. 73 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, este Gobierno Autónomo Descentralizado tiene a bien informar su total apertura para la realización de la Audiencia Pública sobre el parque de la parroquia.

Con el objetivo de garantizar un proceso democrático, técnico y transparente, reforzamos la invitación realizada por la ciudadanía para que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social participe como Testigo de Honor. Solicitamos formalmente su apoyo para la facilitación técnica de la plenaria y la sistematización de los compromisos que se asuman en beneficio de la parroquia. Esta se llevará a cabo el viernes 04 de septiembre, en las instalaciones del Gad Parroquial, a partir de las 10:00 de la mañana.

Creemos firmemente que el acompañamiento del CPCCS brindará la legitimidad necesaria a esta instancia de diálogo directo entre el mandante y la autoridad.

Atentamente,

GAD PARROQUIAL  
"SAN FRANCISCO  
DEL VERGEL"  
RUC: 1160033330001

**PRESIDENCIA**

San Francisco del Vergel - Palanda

  
Sr. Ángel Garrido Troya

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL  
SAN FRANCISCO DEL VERGEL**



## GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



### 5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

La información entregada es bajo la responsabilidad, civil, penal y administrativa de quienes firman a continuación:

| DESARROLLO DEL DOCUMENTO                                                          | DESARROLLO DEL DOCUMENTO                                                          | REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | <br><b>GAD PARROQUIAL</b><br><b>"SAN FRANCISCO DEL VERGEL"</b><br>RUC: 1160033330001<br><b>PRESIDENCIA</b><br>San Francisco del Vergel - Palanda<br>Sr. Ángel Francisco Garrido Troya |
| Lcda. Susana Maritza González Matailo.                                            | Arq. Jonathan Villacis Castillo.                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Técnico responsable de la elaboración 1                                           | Técnico responsable de la elaboración 2                                           | Máxima Autoridad                                                                                                                                                                                                                                                         |